

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 23 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla, de la notificación que se cita.*

Acto que notifica el Instructor del expediente: Resolución de la Ilma. Sra. Delegada Territorial de Educación y Deporte en Sevilla, con fecha 16 de junio de 2021, sobre la solicitud de ampliación de plazos en la instrucción del procedimiento disciplinario núm. 20/20/03, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.2 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En relación con el expediente reseñado se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación al interesado en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, se procede a publicar el presente anuncio, significando que, dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45 y 46 de la misma ley, el texto íntegro de la resolución que se notifica se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación del expediente en la sede que se indica a continuación.

A efectos del cómputo de plazos del procedimiento administrativo para la presentación de posibles alegaciones o recursos según proceda, la fecha de notificación es la del día siguiente a la de publicación de este anuncio en el Tablón Edictal Único del BOE.

Personas interesadas:

DNI	Expediente
***7504**	20/20/03

Para conocer el texto íntegro de la resolución podrán comparecer las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla, sita en Ronda del Tamarguillo s/n, Servicio de Inspección, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación. De no comparecer se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose a la redacción del pliego de cargos en conformidad con lo establecido en el artículo 48.2 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de diciembre de 2021.- La Delegada, María José Eslava Nieto.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»